



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 07 DEL 2012

**MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL, Y
AMPLIACION DE GIRO EN ROL**

DECRETO N° 11590 /

VISTOS :

La solicitud de Traslado, y ampliación de giro en Rol de Patente N° 216 de fecha 24.02.2012, presentada por ANDREA ANGELICA AVENDAÑO SANTANA, con domicilio particular en

El Informe N° 118 de fecha 05.03.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe Sanitario N° 0-034 de fecha 22.08.2012, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E N° 01 de fecha 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades durante el año 2012

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2012, que modifica ternas de subrogancias para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO DEFINITIVO a la patente Comercial, giro SALA CUNA a Sr(a) ANDREA ANGELICA AVENDAÑO SANTANA Rut N° , con domicilio particular en calle , a local que funcionará en calle ESMERALDA N° 1755 de esta comuna.

AUTORIZASE AMPLIACION DE GIRO a JARDIN INFANTIL.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 07.09.2012 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



**YAMILA J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS**

SGP/YJUR/JVHL/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)